
EJE II: ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PRESENTACIÓN

El Eje II pretende orientar la discusión sobre la **organización curricular**. Al respecto, se deberá lograr definiciones sobre enfoques, estructuras y criterios que sustenten la formación común como educadores, la formación específica de las carreras y la interrelación entre ambas.

Estos aspectos -enfoques, estructura y criterios- deberán responder a las exigencias académicas de nivel universitario. La tendencia a asignar este carácter a la formación de educadores es, en la actualidad, una marcada tendencia mundial en la medida en que se procura interrelacionar los dominios del campo del conocimiento, de la enseñanza y de la investigación.

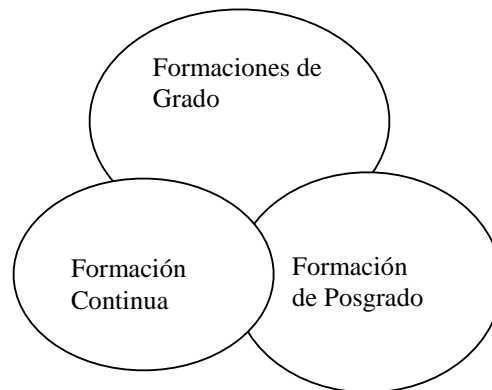
La organización curricular deberá evidenciar la perspectiva de apertura y flexibilidad que promueve la institución acerca de la creación de conocimientos, el progreso científico- tecnológico y los cambios socio-culturales. Además, dicha organización curricular deberá estar en consonancia con estructuras docentes y de gestión debidamente articulada y de calidad.

La flexibilidad debe estar pensada en dos direcciones respecto a los estudiantes: una referida a los contenidos de la formación, permitiendo a los estudiantes trayectos educativos propios; la otra, referida a la modalidad de cursado.

El desarrollo del presente documento pretende abordar cada uno de los aspectos y preguntas que se presentan en el siguiente esquema.

1) LA FORMACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.

Considerar la formación de los educadores del país como un sistema constituye una decisión de significativa importancia para la consolidación de un proceso fortalecido y constante que contribuya a la permanente evolución de los educadores. Pone en evidencia una clara perspectiva para comprender que la formación del educador es un proceso a lo largo de la vida, determinado por momentos específicos y experiencias vitales.



A partir de una visión sistémica como referencia para toda la discusión, la preocupación en la organización curricular, que asegure el nivel universitario, radica en trascender el simple agregado de adjetivos a los nuevos perfiles y tareas en función de los nuevos roles (Torres, 1995).

Una pregunta que se debería responder con total claridad es: ¿cuáles son los atributos de un nuevo perfil y de un nuevo rol docente que oriente la formación de futuros educadores convocados a mantener una interacción dinámica con escenarios y realidades diversas, complejas y cambiantes?

Según Torres (1995) hay que despojarse de “*su viejo rol cuestionado de enciclopedista, instructor, disciplinador, y entonces repensar su formación de grado de manera tal que habilite a un educador - investigador reflexivo en el aula, miembro activo de un grupo pedagógico y de estudio, analista simbólico, intelectual crítico, profesional autónomo*”. De esta manera, hablar de formación de grado es hablar de desarrollo y proyección profesional y personal, dinámica que resignifica el papel de los “*educadores como autores y actores de los procesos educativos, como sujetos de aprendizaje y desarrollo permanente, como protagonistas de esta gran tarea social que es la educación*” (UNESCO, 2010)

2) CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACION CURRICULAR

La organización curricular debería contemplar, entre otras, las siguientes características:

- **Definir ejes estructurantes** que consideren las competencias que deben desarrollar los educadores según los perfiles de egreso. (Perrenoud)

-
- **Considerar los tres núcleos de la formación:** ciencias de la educación, contenidos específicos o disciplinares y la práctica (ATD). La propuesta debería contribuir a superar la desvinculación entre la formación en Ciencias de la Educación y la formación específica y habilitar el trabajo interdisciplinario.
 - **Definir los tramos comunes y específicos entre las carreras.** Los tramos comunes facilitarían la construcción del perfil de educador en términos más generales y los específicos formarían parte de las características propias de una profesión en particular.
 - **Promover la articulación teoría- práctica** que, por un lado, posibilite el análisis de las prácticas a través de los saberes teóricos y, por otro, que acerque a la institución los problemas reales que puedan ser motivo de enseñanza y de investigación. La práctica debería ser el lugar donde los saberes teóricos toman vida, interactúan entre sí y permiten resignificar lo que sucede en los espacios intencionales de aprendizaje.
 - **Integrar las funciones universitarias.** La organización curricular debería integrar desde el diseño mismo las funciones de enseñanza, investigación y extensión
 - **Incorporar la flexibilización curricular** que integre trayectorias obligatorias, electivas y optativas, para que parte de la formación sea diseñada por el estudiante.
 - **Facilitar la navegabilidad** permitiendo la movilidad de los estudiantes al interior de la institución entre diversas carreras o con carreras de otras instituciones del mismo nivel. Entre instituciones de educación terciaria debería considerarse:
 - **la complementariedad** con otras instituciones, especialmente del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, que reconozca trayectos cursados en otras instituciones;
 - **la cooperación internacional** que permita el reconocimiento mutuo de trayectos, por ejemplo mediante la realización de pasantías, a través de convenios con instituciones y universidades extranjeras y
 - **la asignación de créditos.** La aplicación de un régimen de créditos académicos permitiría cuantificar el reconocimiento de estudios y trayectos realizados. Actualmente, este procedimiento es imprescindible para cumplir con la flexibilización y la navegabilidad señaladas anteriormente. En este sentido parece importante resaltar que todas las actividades formativas, de investigación o de extensión deberían permitir la obtención de créditos.

- **Definir las modalidades.** La estructura curricular podría permitir distintas modalidades para cursar la carrera: una modalidad totalmente presencial; una modalidad mixta, donde se combinen trayectorias presenciales y trayectorias virtuales. Esta definición puede responder a las características de cada carrera, así como a considerar las necesidades de cada una de las formaciones.

3) NÚCLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La propuesta curricular debería considerar un núcleo de formación profesionalizante para los educadores. Esta formación se corresponde con aquellas áreas o disciplinas vinculadas a las ciencias de la educación.

Existe la posibilidad de concebir un trayecto común, tal como sucede en la actual propuesta (Plan 2008), donde se compartan campos del saber y además espacios, tiempos y modalidades de formación entre las distintas carreras de grado.

También es necesario considerar énfasis distintos en función de las características y especificidades de cada una de las carreras, o incluso considerar tramos comunes y tramos específicos en este núcleo.

Los espacios compartidos parecerían propicios para profundizar en Ciencias de la Educación, en los cuales se promuevan las comprensiones de lo pedagógico, de tal manera que el educador como intelectual y profesional, comprenda e interiorice las construcciones conceptuales que den fundamentación a la práctica.

Estos espacios de formación común, donde se comparten experiencias y vivencias entre quienes cursan las distintas carreras de grado, deberían permitir un acercamiento epistemológico, teórico, reflexivo, crítico y constructivo de un corpus conceptual y práctico. Es indispensable posibilitar la apropiación, desarrollo y constitución disciplinar del conocimiento pedagógico desde la perspectiva de la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los ambientes y el clima para el aprendizaje, las didácticas, las instituciones educativas, entre otros. No debería descuidarse hoy la incorporación de las neurociencias, para una mayor comprensión y

entendimiento de las formas de aprender.

La base común integrará las formaciones que hacen a la identidad del educador y que promueve el desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para comprender su hacer, en función del contexto y de la realidad donde “lo hace”, dándole sentido, en todo momento, al acto educativo.

Sin embargo, este núcleo profesional no necesariamente debería ser idéntico para todas las carreras. Si este núcleo es el que contribuye a la formación de un perfil profesional específico, parece razonable pensar que tenga características propias, según cada una de las carreras.

La existencia de un núcleo de formación profesional es independiente de pensar si este núcleo es común o tiene tramos comunes y específicos.

En esta última opción podría considerarse la ubicación de los tramos comunes al inicio de la carrera. Una opción, al estilo de otras propuestas universitarias, es la creación de un ciclo inicial común a las distintas carreras.

3) NÚCLEOS ESPECÍFICOS DE CADA CARRERA

Estos trayectos contemplarán las formaciones específicas en función de la especialidad elegida por el futuro educador. Podrán ofrecer áreas del saber compartidas por más de una especialidad o se diseñarán según se requiera. Deberán estar íntimamente relacionados con las formaciones brindadas por el trayecto común, de manera que los saberes disciplinares y específicos sean articulados y las apropiaciones se hagan en función de lo que significa enseñar y aprender esos saberes.

La nueva propuesta curricular deberá mantener la estructura de departamentalización (Plan 2008) profundizando algunas líneas de acción y reorientando otras. Se enfatiza la necesidad de la existencia de departamentos con cometidos claros, tipos y modalidades de trabajo explícitas, así como pautas de seguimiento y evaluación.

4) NÚCLEO PRÁCTICA

La relación teoría - práctica se redimensiona al integrar la formación con la investigación y la extensión. La práctica de los estudiantes de grado se impregna de otros sentidos que superan la simple “aplicación de lo visto y aprendido “en la formación teórica”. Es el lugar, por excelencia, donde el estudiante, a partir de su formación teórica, interpreta los momentos educativos de la práctica y donde ésta se vuelve fuente de problemas y desafíos que alimentan las formaciones teóricas y se pueden convertir en problemas de investigación y formación. La práctica debería ser un espacio de investigación y formación, en el cual el estudiante pone en diálogo las formaciones teóricas con el quehacer pedagógico cotidiano en situación de aprendizaje y de enseñanza. Esta visión intenta superar una práctica que tienda a la reproducción, y que dé paso a la innovación, a la comprensión del hecho educativo en cada situación, y permita buscar los mejores caminos para promover los aprendizajes.

La presente propuesta pretende fortalecer esa incorporación temprana, dotando de nuevos sentidos a la relación del binomio teoría –práctica, de manera que interrelacionen e interactúen la formación, investigación y la extensión.

Asimismo se entiende que la práctica debe permitir el conocimiento de la institución educativa en su integralidad, y la relación entre ésta y la comunidad en la cual está inserta, trascendiendo más allá del aula, las fronteras de la práctica

Hablar de la relación teoría –práctica implica asimismo, otorgarle a la didáctica otro lugar en la formación de grado. La didáctica debería concebirse como el espacio vertebrador entre formación común y las formaciones específicas, entre teoría y práctica.

Debe comprenderse como un espacio de investigación, donde la teoría se encarna en la práctica y donde la práctica actúa como fuente de problemas a analizar y a cuestionar. La didáctica es el espacio de confluencia de la investigación.

Este espacio recibe el aporte de todas las disciplinas presentes en los trayectos de formación profesional, y los hace interactuar con los saberes disciplinares para generar un cuerpo de

conocimientos teóricos que permiten transformar los saberes en saberes aprendibles y por lo tanto enseñables.

La didáctica influye en las relaciones entre las formaciones teóricas y los espacios de práctica, a partir de la producción de conocimientos, de teorías y modelizaciones

Podríamos utilizar la metáfora introducida por varios autores franceses, al decir que la didáctica es como una “rotonda” en la formación de los educadores, para indicar que a ese espacio llegan los distintos saberes, a través de distintas “calles, caminos o rutas” y luego de la mediación y producción didáctica salen por nuevos caminos para transformarse en conocimientos en movimiento en las prácticas pedagógicas; en un ir y venir constante.

La didáctica se ha consolidado como disciplina en tanto posee objetos de estudio que les son propios, conocimiento en construcción y modalidades propias de aproximación a esos objetos de estudio así como de comunicar sus resultados en torno a lo cual se desempeña una comunidad de investigadores internacionales.

La estructura curricular flexible y semestralizada deberá facilitar los tiempos requeridos para la realización de la práctica según estas visiones.

La relación entre las instituciones educativas que reciben a los practicantes y la institución formadora debe promover, además de una gran fluidez, un espacio de trabajo conjunto. Una interfaz de trabajo conjunto entre las instituciones, entre formadores, adscriptores y estudiantes.

Ese espacio redundará en beneficio del practicante, en cuanto al aprovechamiento de la práctica y la posibilidad de realizarla de manera integrada al resto de las actividades de formación, investigación y extensión.

Una práctica de inmersión y conocimiento de las instituciones educativas, de las comunidades en las cuales estas están insertas y de la problemática socio- educativa de los alumnos, dará paso progresivamente a prácticas cada vez más específicas en relación con la carrera de grado.

5) TRAYECTOS ELECTIVOS Y OPTATIVOS

Estas trayectorias permitirán a los estudiantes la libre elección de formaciones ofrecidas por otras carreras, (otras instituciones tanto nacionales como extranjeras) de acuerdo con sus intereses y su perfil de egreso (Trayectos electivos).

La oferta curricular de la carrera de grado deberá brindar trayectorias optativas, para que el estudiante decida cuál cursar en función de los trayectos curriculares obligatorios, sus intereses, su perfil de egreso y modalidades y ritmos de aprendizaje (Trayectos optativos).

Una nueva estructura y propuesta curricular requiere de nuevos contenidos presentes en las distintas formaciones, pero, no parece ser condición suficiente para garantizar el cambio. Se requieren, también nuevos e innovadores dispositivos de enseñanza y nuevo sistema de evaluación y otorgamiento de créditos.

Para ello, en los trayectos optativos así como en los obligatorios y en el marco del fortalecimiento de la autonomía de aprendizajes, las actividades que se realicen durante los cursos así como para las evaluaciones deberían ofrecer variados formatos, como, por ejemplo, presenciales, virtuales, individuales y grupales.

La característica mencionada de considerar una propuesta curricular flexible, debe enmarcarse también en la posibilidad de que algunos trayectos pueden ser cursados mediante la modalidad virtual, combinando la estructura presencial con la posibilidad de módulos o trayectos virtuales.

6) LA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL

La investigación se entiende como eje que atraviesa, dinamiza y articula toda la formación profesional del educador y como espacio de producción de conocimiento.

En el Eje I se planteaba ya la identidad del educador como intelectual y productor de conocimiento académico, con claros avances y apropiación teórica y práctica de las metodologías investigativas pertinentes

Se propone ver la investigación como:

- una *perspectiva didáctica* para el desarrollo de la práctica pedagógica. La investigación como alternativa didáctica cobra cada vez mayor importancia teniendo en cuenta la dirección de las tendencias educativas contemporáneas, en las que prima el saber conocer y la comprensión de los conceptos, más que la acumulación de contenidos generales y específicos.
- *modo de conocer la realidad*, sin dejar de lado los saberes disciplinares que alimentan los contenidos y temáticas abordadas en el centro educativo; es primordial llegar a los conceptos sin desligarlos de su proceso de construcción. Debe entenderse como el proceso sistemático que produce las comprensiones del mundo social, cultural, natural, físico y humano.
- promotora de un ambiente que facilita los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Desde esta mirada, se asocian los planteamientos de la enseñanza para la comprensión, la pedagogía por proyectos, la enseñanza por problemas y la investigación como estrategia pedagógica.
- uno de los pilares de la institución formadora, ya que la producción de conocimientos impregna y atraviesa todas las actividades de la institución. Ello lleva a plantear que los formadores en esta propuesta curricular, junto a sus estudiantes, serán los responsables de la producción y difusión de conocimientos. Los formadores no solamente tendrán a su cargo la enseñanza, sino que la nueva estructura de cargo debe priorizar los tiempos de producción e investigación.

La función del educador de formar y promover la capacidad de asombro, indagación, creación, interés y deseo por conocer y explicar la realidad solo puede ser cumplida si su formación se dirige claramente a promover su propia actitud reflexiva e investigativa.

Formar en investigación es dar cuenta “de la sensibilidad del educador por su hacer, su saber y por su entorno” (Woods, P. 1986)16.

Por su parte, la divulgación y circulación de los resultados de las investigaciones educativas y pedagógicas, con sus múltiples problemáticas, moviliza el saber pedagógico y educativo en su dinámica, a la vez que genera reconocimiento al educador como investigador de la educación, la pedagogía y la didáctica. Los educadores profesionales, apropiados de la investigación, consiguen ser agentes de transformación y construcción de sustratos conceptuales, teóricos y prácticos necesarios para respaldar y explicar desde la reflexión sistemática los constructos que sustentan su manera de actuar.

El estudiante en formación inicial se forma en investigación para comprender el sentido de investigar y reconocer su lugar para la educación, las ciencias de la educación y las didácticas. Más allá de la adquisición de técnicas y métodos, se requiere desarrollar una experiencia inicial sobre la riqueza de indagar, es imprescindible formar desde la sensibilidad por la pregunta, el cuestionamiento y la reconstrucción creativa del conocimiento, para dar lugar a la producción de teoría pedagógica y didáctica. Igualmente, se busca promover la reflexión y sistematización de la experiencia educativa al interior de los dispositivos de enseñanza, su incidencia en otros ámbitos de socialización y desarrollo cultural y social asociados con la educación y a la profesión de educar.

El formador es asimismo un investigador, capaz de producir conocimiento que permite habilitar nuevas miradas sobre el hecho educativo, pedagógico y didáctico.

En esta visión, la investigación cumple un doble rol en la formación de los educadores, aprender a investigar y desarrollar una actitud investigativa y por otro la formación a través de la investigación.

Este doble juego de la investigación parece fundamental a la hora de decidir el camino de la transformación.

7) LA EXTENSIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO

En el trayecto común así como en los específicos se promoverán abordajes interdisciplinarios que involucren distintos actores sociales y que desarrollen proyectos con la comunidad, no como

objeto de intervención, sino como protagonista en el reconocimiento y resolución de sus propios problemas.

La profesión de educador y su formación en la relación teoría - práctica parece particularmente bien ubicada para incluir, en su organización curricular, tareas de extensión que sean planificadas, orientadas y evaluadas debidamente, para que, de esa manera, se asignen los créditos que corresponda.

La extensión se considerará un componente formativo relevante porque favorece el desarrollo de las competencias y el sentido de identidad del educador establecido en el perfil de egreso.

Concebida de esta manera, la extensión puede contribuir a:

Exponer al estudiante a distintas realidades dentro del ámbito educativo formal e informal, contribuyendo a la capacidad de moverse en distintos contextos con estrategias inclusivas.

Habilitar oportunidades de inserción en las realidades educativas de los distintos ámbitos del Sistema Nacional de Educación donde se pueda contribuir a la transformación educativa desde una mirada sistémica.

Desarrollar el sentido de responsabilidad social del futuro educador y el valor de la contribución de la educación a una sociedad mejor.

8) LA DIMENSIÓN TEMPORAL: SEMESTRALIZACIÓN

La propuesta curricular debe considerar en forma muy especial la dimensión temporal. Esto significa tener en cuenta la duración total de la carrera que, para ser de carácter universitario y considerando la evolución de la tradición nacional en la formación docente, debería ser de cuatro años.

También debe considerarse la carga horaria total de cada carrera teniendo en cuenta las actividades presenciales de los alumnos, las propuestas virtuales, así como las tareas que cada uno realiza en forma autónoma. Habría que tener en cuenta que una de las críticas más frecuentes recibidas a las propuestas vigentes (especialmente en magisterio) es la excesiva carga horaria.

En este sentido, es preciso realizar un balance adecuado para que los estudiantes puedan tener tiempo suficiente para estudiar y reflexionar, así como para recibir clases, interactuar con los docentes y entre sí.

El factor tiempo debe considerar que la propuesta de formación inicial está inscripta en una propuesta de desarrollo profesional que debe incluir la formación permanente y de posgrados par todos los educadores.

En forma particular, la nueva propuesta debería incorporar la semestralización.

La estructura por semestre aliviaría la sobrecarga de asignaturas en un mismo periodo. De esta forma, la semestralización facilita la flexibilización y se entiende que permitiría que la mayoría de los estudiantes puedan cumplir el plan de estudios en plazos próximos a los establecidos.

Desde este punto de vista, la semestralización podría contribuir a la disminución de la desvinculación de los estudiantes.

La semestralización permitiría al estudiante visualizar logros y éxitos en tiempos más acotados, lo que podría actuar como un componente motivador y refuerzo de la autoestima así como de las posibilidades de cada uno.

Asimismo, cabe destacar que la semestralización ya está instalada en todas las universidades, permitiendo así una mejor articulación de las pasantías en distintas instituciones nacionales y/o extranjeras y las correspondientes acreditaciones

En la definición de la estructura curricular, será preciso definir qué asignaturas o áreas del conocimiento pueden ser semestralizadas y cuáles no, ya que no es preciso definir de una forma absoluta la distribución de las asignaturas, como por ejemplo pueda suceder con la práctica.

En la dimensión temporal, también es preciso considerar la unidad académica. En el ámbito universitario es de recibo considerar la unidad como una hora reloj, a diferencia de lo que se establece en educación media y ha sido tradicional en formación docente. Este aspecto, tiene que ver con la posibilidad de organizar las clases, pero también tiene que ver con la posibilidad de realizar equivalencias con otras formaciones universitarias nacionales y extranjeras.

9) SUMARIO DE ASPECTOS CONSIDERADOS

Este desarrollo ha pretendido servir de insumo y orientar la reflexión de las distintas interrogantes que se deberían plantear a la hora de pensar una nueva organización curricular.

¿Qué características esenciales debería tener una propuesta flexible que permita que los estudiantes sean autores de parte de su formación, con resultados equivalentes en cuanto a la identidad y el perfil de egreso?

¿Qué competencias habría que desarrollar para asegurar el perfil buscado? ¿De qué forma se puede asegurar la articulación entre la formación profesional y la específica de cada carrera?

¿Se debe ofrecer una formación común igual para todos o con distintas modulaciones acordes a las carreras? ¿Deberá mantenerse el principio de la simultaneidad de la formación común y la específica, en todos los tramos de la carrera? La importancia de considerar trayectos ya transitados por el futuro educador, ¿cómo?

¿La creditización será base de la navegabilidad a la interna de formación en educación y en el sistema terciario? ¿La creditización se entenderá como facilitadora de los recorridos opcionales?

¿La semestralización de trayectos para lograr carreras menos frondosas y más abarcables por los estudiantes?

¿La investigación como componente esencial de la formación de grado, que pueda ser también un elemento articulador entre la formación común y la específica, entre la teoría y la práctica, y promueva la capacidad de trabajar interdisciplinariamente?

¿Debería evaluarse la posibilidad de ofrecer trayectos comunes entre carreras referidas en su especificidad a campos de saber y del quehacer profesional afines, favoreciendo la doble titulación?

Es claro que estas preguntas, entre otras que podrían plantearse, abren a nuevas preguntas, y lo que se pretende no es un listado excluyente de aspectos, sino abrir a la discusión.

BIBLIOGRAFÍA

Informe ATD (mayo 2015) Consejo de Formación en Educación, Uruguay

Informe ATD (setiembre 2015) Consejo de Formación en Educación, Uruguay

Perrenoud, P, (1999) *Diez Competencias para enseñar – Invitación al viaje Grao*. Biblioteca de Aulaç

Plan – *Sistema único nacional 2008* Consejo de Formación en Educación

Torres, R. M. (1995). “*La formación de los docentes: ¿Qué se dice?, ¿Qué se hace? Ponencia en: Seminario “Nuevas formas de aprender y de enseñar, demandas a la formación inicial del docente”*”.

Santiago: CIDE / UNESCO-OREALC / UNICED.

UNESCO. (2010). *Formación de Docentes*.

Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/teacher-education/>